OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

CONTRATO: DF-872-2026

ADRIANA LUCÍA RESTREPO GÓMEZ

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $108.350.000 pesos.

Informe de actividades 1.

Periodo: Actividades del 19 de enero al 18 de febrero de 2026

Valor Periodo: $9.850.000 pesos

- **1. Asesorar a la Secretaría Departamental de Hacienda en el seguimiento y formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo y Plan Financiero del Departamento Bolívar.**
- Elaboración de fuentes y usos con descripción detallada de ordenanzas de vigencias futuras con cargo a la renta prodesarrollo para las vigencias 2026 y 2027.
- **2. Asesorar a la Secretaría Departamental de Hacienda en el análisis de información financiera y económica para consecución de fuentes de recursos del crédito y otros para el financiamiento público.**
- **3. Asesorar a la Secretaría Departamental de Hacienda en la Provisión de análisis técnicos financieros para fortalecer documentación y procesos de consecución de recursos del crédito y otros para el financiamiento público.**
- Revisión contrato de crédito entre banco BBVA y Bellas Artes con el fin de conseguir financiamiento para el mejoramiento de la infraestructura educativa de UNIBAC con cargo a la autorización de vigencias futuras excepcionales realizado por la Asamblea a través de la ordenanza 404 de 2025.
- **4.Asesorar a la Secretaría Departamental de Hacienda en el análisis de información macroeconómica y financiera para el diseño de instrumentos de planeación y ejecución financiera.**
- Procesamiento y envío de información de listado de registros presupuestales con fuente de crédito para remitir información para facilitar el seguimiento y control de los proyectos asociados a los créditos con la banca de fomento y comercial
- **5.Asesorar a la Secretaría Departamental de Hacienda en el monitoreo seguimiento y control de los instrumentos ejecución financiera para facilitar la toma de decisiones de la dependencia respecto al nivel central y descentralizado.**

- Realización de cuantificación de impacto en el recaudo del decreto 1474 de 2025 sobre las rentas del departamento de Bolívar en cuanto a ICLD, ICLD ley 99 e ICLD fonpet.
- Realización de ejercicio de fuentes y usos de administración central de la ejecución 2025, con el fin de identificar elementos para subsanar en la ejecución de ingresos.
- Pre cálculo de los indicadores de Ley 617 de 2000 y 819 de 2003 con las ejecuciones parciales de 2025.
- Revisión de lo reportado en cuipo a 31 de enero y lo consignado en las ejecuciones presupuestales 2025.
- Revisión resolución cuentas por pagar junto con asesor de despacho de hacienda y asesor de tesorería.
- **6.Asesorar a la Secretaría Departamental de Hacienda en el diseño de propuestas de acciones estratégicas del despacho o propuestas de reformas normativas.**
- Realización y envío de modelo de simulación de crédito y de recursos disponibles para financiamiento de inversiones con cargo a la renta. En la hoja resumen se muestran las condiciones del crédito y monto. Y los recursos disponibles entre 2026 y 2027 para financiar inversión con recursos corrientes.
- **7.Asesorar a la Secretaría Departamental de Hacienda en los temas relacionados con el proceso de tesorería, presupuesto, deuda pública territorial y gestión de ingresos del Departamento de Bolívar.**
- Elaboración de cruce de información entre lo consignado en la columna de compromisos y obligaciones y pagos de la ejecución presupuestal de gasto y registros presupuestales de la vigencia 2025 con el fin de verificar inconsistencias de información a ser subsanadas. Se encontraron las inconsistencias y se informó al área de contabilidad y tesorería para ser subsanadas.
- Solicitud de apoyo casos obligaciones de listado de registros presupuestales y ejecución presupuestal y elaboración de archivo para envío y socialización a ambas dependencias.
-
- **8. Asesorar a la Secretaría Departamental de Hacienda en los temas relacionados con las entidades financieras, calificadora de riesgos y otras entidades a fin con el sector de hacienda pública departamental.**
-

- **9. Acompañar a la Secretaría Departamental de Hacienda a las diferentes reuniones programas y asignadas en temas relacionados con el despacho y otros temas financieros.**
- Participación en mesa técnica de la Federación Nacional de departamentos para revisión del impacto del decreto 1474 de 2025 sobre las finanzas departamentales.
- Participación en reunión sobre socialización de estudio de impacto de elasticidad precio de impuestos al consumo en el contexto del decreto 1474 de 2025 presentado por el Ministerio de Hacienda a los miembros de la Federación Nacional de departamentos.
- **10.Participar en los planes, programas y proyectos, que se adelanten en la Secretaría Departamental de Hacienda, así como en las reuniones o comités en los cuales sea delegado o asignado por el Secretaria Departamental de Hacienda en cumplimiento de su objeto contractual."**
- Participación a comités de secretaría de Hacienda para revisión de cierre 2025 a nivel presupuestal, de ingresos y tesoral.
- Reuniones para consecución de crédito de Bellas Artes.
- Reuniones de revisión de información de cuentas por pagar.

Gmail

Adriana Restrepo <adriana.restrepog@gmail.com>

Revisión contrato de crédito BBVA Bellas Artes

1 mensaje

Adriana Restrepo <adriana.restrepog@gmail.com> 26 de enero de 2026 a las 10:59
Para: Lanny Karol Quintero Jaraba <lquintero@bolivar.gov.co>

Buenos días

Adjunto en el contrato los comentarios realizados de acuerdo con lo solicitado y en el informe se exponen con mayor detalle cada uno de los mismos.

Saludos,

3 adjuntos

INFORME DE REVISIÓN CONTRATO VS MODELO FINANCIERO BELLAS ARTES.docx
21K

v1 CONTRATO EMPRÉSTITO rev ar.docx
52K

20250819_Bellas artes prodesarrollo VF PPT V5 mod bancos.xlsx
239K

Gmail **Adriana Restrepo <adriana.restrepog@gmail.com>**

(sin asunto)

1 mensaje

Adriana Restrepo <adriana.restrepog@gmail.com> 20 de enero de 2026 a las 20:51
Para: alopezr@bolivar.gov.co

20260120204342 Informe rps 21012026.xlsx
13K

Gmail

Adriana Restrepo <adriana.restrepog@gmail.com>

Modelo Hospitales

1 mensaje

Adriana Restrepo <adriana.restrepog@gmail.com> 11 de febrero de 2026 a las 11:44
Para: Lanny Karol Quintero Jaraba <lquintero@bolivar.gov.co>

Adjunto modelo de simulación de crédito y de recursos disponibles para financiamiento de inversiones con cargo a la renta.

En la hoja resumen se muestran las condiciones del crédito y monto. Y los recursos disponibles entre 2026 y 2027 para financiar inversión con recursos corrientes.

Saludos,

20250826_Hospital cupo v6 11022026.xlsb
148K

Gmail

Adriana Restrepo <adriana.restrepog@gmail.com>

Apoyo casos obligaciones de listado de registros presupuestales y ejecución presupuestal

2 mensajes

Adriana Restrepo <adriana.restrepog@gmail.com> 30 de enero de 2026 a las 10:50
Para: dorisdeparga@gmail.com, dorysmariacastrohernandez@gmail.com

Buenos días

Doris como te comentaba se hizo una revisión de la columna causación de todos los registros presupuestales (rp) versus la ejecución presupuestal de gasto. Se encontraron 10 casos donde la obligación del rubro presupuestal era distinto a la sumatoria de los registros presupuestales relacionados con ese rubro.

Te envío el archivo con la información encontrada para que puedas trabajar junto con contabilidad, y se analice y verifique. La información analizada fue descargada el 28 de enero de 2026.

Saludos,

ARCHIVO DE TRABAJO PARA CASOS DE DIF EN OBLIGACIONES 2025.xlsx
3961K

Dorys María Castro Hernandez <dorysmariacastrohernandez@gmail.com> 30 de enero de 2026 a las 20:43
Para: Adriana Restrepo <adriana.restrepog@gmail.com>
Cc: dorisdeparga@gmail.com

Estimada Adriana saludos.

Revisados los RP en libros de contabilidad y movimientos RP en Tesorería, hay inconsistencias importantes que deben ser revisadas desde la estructura de tablas del sistema, ya que se muestra una información diferente en Contabilidad y Tesorería. Explico cada caso particular en excel adjunto de cruce libros de contabilidad.

Quedo atenta a cualquier duda.

Dorys M. Castro
Asesor-contratista
[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

RP cruce libros de Contabilidad.xlsx
231K

RP 685 MOVIMIENTOS.xls
159K

RP 666 MOVIMIENTOS.xls
159K

RP 1981 MOVIMIENTOS.xls
141K

ARCHIVO DE TRABAJO PARA CASOS DE DIF EN OBLIGACIONES 2025.xlsx
3957K

REVISIÓN CONTRATO DE EMPRÉSTITO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA CELEBRADO ENTRE BANCO DE OCCIDENTE S.A. Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR (UNIBAC).

FECHA: 26012026

CONSIDERACIONES LUEGO DE REVISIÓN

1. **CLÁUSULA 1.** Referente a fecha máxima de desembolso en la *frase "**EL DEUDOR** podrá disponer de los recursos derivados del Contrato de Empréstito en uno o varios desembolsos, siempre y cuando el o los mismos sean solicitados por **EL DEUDOR** hasta el **31 de diciembre de 2026**. Vencido este plazo, se entenderá que **EL DEUDOR** no utilizará el empréstito y, por consiguiente,…".* **Revisar para modificación ya que en la estructuración financiera del modelo presentado se consideran desembolsos hasta junio de 2027. Revisar esta cláusula y poner la posibilidad de desembolso hasta diciembre de 2027.**
2. **CLÁUSULA 3. El periodo contemplado en el modelo financiero presentado fue de 10 años con 2 de gracia**. Al parecer aquí no hay periodos de gracia. La estructuración financiera contempla cerrar el costo de la obra con recursos líquidos de las dos fuentes de respaldo a transferir de 5.636 millones en 2026 y 3.764 millones de pesos en 2027. **No se contempló una amortización en cuotas iguales sino con gradientes.**

Concepto	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**
Saldo Inicial	-	15.600	30.600	27.918	24.874	21.049	17.224	13.399	9.688	6.563
Desembolso	15.600	15.000	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Amortización	**-**	**-**	**2.682**	**3.044**	**3.825**	**3.825**	**3.825**	**3.712**	**3.125**	**6.563**
Saldo Final	15.600	30.600	27.918	24.874	21.049	17.224	13.399	9.688	6.563	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto de interés	873	2.647	3.308	2.934	2.548	2.132	1.717	1.301	926	586
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de la deuda	873	2.647	5.990	5.978	6.373	5.957	5.542	5.013	4.051	7.149

3. **CLÁUSULA FUENTE DE PAGO. En esta se contempla un fondo de reserva**. AEn el modelo financiero presentado no se tiene contemplado un fondo de reserva pero se puede considerar. Hay que modelar.

COMPARATIVO CONDICIONES DE CRÉDITO MODELADAS VERSUS CONTRATO REVISADO

	DATOS	CONTRATO BBVA
MONTO	$ 30.600	$ 30.600
PLAZO AÑOS	10	9
AÑOS DE GRACIA	2	0
PERIODICIDAD PAGOS	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL
COBERTURA SOBRE CAPITAL E INTERESES	120%	120%
TASA	IBR	IBR
SPREAD	4,00%	2,90%
AMORTIZACIÓN	POR GRADIENTES PRESENTADO EN EL MODELO	CUOTAS IGUALES TRIMESTRALES